



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 12 de abril de 2024.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el punto 12° de la Resolución P.G. N° 122/15 y las resoluciones P.G. Nros. 204/23, 9/24, 32 y 33; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución PG N° 32/24 se dispuso que el Sr. Fiscal, Dr. Luciano Nahuel Rebechi se desempeñe transitoriamente como Fiscal de Delitos Rurales y Delitos Conexos y que integre el cronograma de guardias para la atención de consultas policiales telefónicas en la Fiscalías Temáticas de Propiedad del MPF con sede en General Pico –Res. PG N° 33/24- conjuntamente con los Fiscales Dres. Damián A. Campos y Juan M. Cupayolo –sustituto-.

Que a propuesta del Sr. Fiscal General, Dr. Armando Agüero y como consecuencia de la similitud de las materias en investigación, los fiscales integrantes de las dos temáticas referidas precedentemente, serán corresponsables, compartirán guardias en igual número de días y de manera consecutiva y, además, se subrogarán entres sí, esto último, conforme ya fuera establecido en el punto 3) de la parte resolutive de la resolución P.G. 9/24.

Que, durante las guardias de los Dres. Campos y Cupayolo –sustituto-, todos los legajos generados por delitos rurales y delitos conexos serán inmediatamente comunicados y quedarán a cargo del Dr. Rebechi, quien será responsable exclusivo de su tramitación, finalizando la actuación de los Fiscales Dres. Campos y Cupayolo.

Que, asimismo, el Dr. Agüero, Fiscal General, solicita la modificación de las guardias dispuestas por Resolución 33/24.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

## El Procurador General de la Provincia de La Pampa

### RESUELVE:

1º) **Disponer**, de acuerdo a los fundamentos expresados en los considerandos, que los Fiscales integrantes de las Fiscalías Temáticas de Delitos contra la Propiedad y de Delitos Rurales y de Delitos Conexos del Ministerio Público Fiscal con sede en General Pico serán corresponsables y se subrogarán entre sí.

2º) **Establecer** el nuevo esquema de guardias para la atención de consultas policiales telefónicas para las Fiscalías Temáticas de Propiedad y de Delitos Rurales y Delitos Conexos, las que quedarán diagramadas de la siguiente manera:

Mes	Fecha	Fiscal
Abril	5 al 15	Juan M. Cupayolo – Sustituto
	16 al 30	Luciano N. Rebechi
Mayo	1 al 15	Damián A. Campos
	16 al 31	Juan M. Cupayolo – Sustituto
Junio	1 al 15	Luciano N. Rebechi
	16 al 30	Damián A. Campos

3º) Regístrese, comuníquese al Señor Fiscal General de la sede General Pico y por su intermedio a los demás funcionarios integrantes de las misma. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y archívese.

**Resolución P.G. N° 39/24**

CRISTIAN DAVID MUCH  
SECRETARIO DE LA  
PROCURACIÓN GENERAL

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL